



Acuerdo 2058 Por el cual se modifica el parámetro de velocidad de toma de carga y descarga de las unidades 1, 2 y 3 de la planta Playas

Acuerdo Número: 2058	Fecha de expedición: 6 Noviembre, 2025	Fecha de entrada en vigencia: 12 Noviembre, 2025
--------------------------------	--	--

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1849 Por el cual se actualiza el procedimiento para determinar la velocidad de toma de carga y descarga de las unidades de generación del SIN y el plan de pruebas para su determinación - 04/07/2024

Acuerdo 1898 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 14/11/2024

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 815 del 6 de noviembre de 2025 y,

CONSIDERANDO

1	Que mediante el Acuerdo 1849 de 2024 se actualizó el procedimiento para determinar la velocidad de toma de carga y descarga de las unidades de generación del SIN y el plan de pruebas para su determinación, el cual fue sustituido por el Acuerdo 2028 a partir del 4 de septiembre de 2025.
2	Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1898 de 2024, EPM E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con el número 202544021259-3 del 11 de septiembre de 2025, actualizar las velocidades de toma de carga y descarga de las unidades 1, 2 y 3 de la planta Playas, como resultado de la realización de las pruebas de toma de carga, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 1849 de 2024.
3	Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 202544018419-1 del 22 de septiembre de 2025 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro técnico velocidad de toma de carga y descarga de las unidades 1, 2 y 3 de la planta Playas, porque considera que cumple con los procedimientos previstos en la reglamentación vigente.
4	Que en la reunión 328 del 14 de octubre de 2025 del Subcomité de Controles se dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro técnico velocidad de toma de carga y descarga de las unidades 1, 2 y 3 de la planta Playas.
5	Que el Comité de Operación en la reunión 481 del 28 de octubre de 2025 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1	Aprobar la incorporación de un cambio en los parámetros técnicos velocidad de toma de carga y descarga de las unidades 1, 2 y 3 de la planta Playas, así:
---	---

Unidad	Parámetro	Valor anterior	Valor nuevo
PLAYAS 1	Velocidad de toma de carga [MW/min]	48,48	44,50
	Velocidad de descarga [MW/min]	49,99	47,20
PLAYAS 2	Velocidad de toma de carga [MW/min]	51,51	46,68
	Velocidad de descarga [MW/min]	52,72	51,02
PLAYAS 3	Velocidad de toma de carga [MW/min]	51,82	47,82
	Velocidad de descarga [MW/min]	54,33	51,98

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 11 de noviembre de 2025 para la operación del 12 de noviembre de 2025.

Presidente - German Caicedo

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre